Sesión 20ª

Dia 23 de Febrero de 1899.

Presentes.
Presidente
Carrasco
Nevares.
García.
Con licencia
Granel.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

á. Elevar al M. de J. P. el expte 3870.

b. Proveer por Depósito:

200 registros de Asistencia diaria para las escuelas del 5º Distrito – Expte 563 –

los útiles que solicitan los Subinspectores Técnicos, de acuerdo con las modificaciones anotadas en la lista – Expte 677 –

c. Aprobar:

las rendiciones de cuentas de eventuales, correspondientes al último trimestre del año pasado, elevadas por los Consejos Escolares de los Distritos 1º 21º y 7º Exptes 324 – 244 – y 507 respectivamente –

la rendición de cuentas de matrículas por el segundo semestre del año pasado, presentada por el C. E. del 13º Distrito – Expte 2419 –

la rendición de cuentas, también de matrículas que eleva el C. E. del 21º Distrito, correspondiente al año pasado – Expte 243 –

la planilla del movimiento de fondos

habidos durante el año de 1898 en el C. E. de Loreto, de acuerdo con lo informado por Contaduría. — Expte 601 —

d **Manifestar:**

A los Consejos Escolares de los Distritos 10 y 19 que no es posible por ahora, en atención al estado económico de este Consejo, acceder á sus pedidos de porteros para las escuelas indicadas en los exptes nos 572 — 281 — 5088 — y 5093 respectivamente —

A la Srā. Presidenta de la Casa de Huérfanos de la Merced que es sensible á este Consejo, no poder acceder á su pedido, por no haber partida en el Presupuesto que lo autorice — Expte 408 —

e **Acordar:**

al Director de la escuela nº 8 del 19º Distrito, 40 pesos mensuales, como subvención para casa, y hacer saber al C. E. del mencionado Distrito lo que informa la Inspección Técnica — Expte 284 —

— 50 pesos m/n al ayudante de la escuela de varones de Viedma, para pasaje hasta esa localidad — Expte 663 —

f. **Dirigir** nota al C. E. del 20º Distrito, manifestándole que queda autorizado para sostener la escuela nocturna en las condiciones anteriores, es decir abonando los sueldos de sus fondos — Expte 218 —

g **Autorizar:**

al C. E. del 2º Distrito para incluir en la planilla de sueldos el de un portero de la escuela superior de varones, que abonó de sus fondos el año pasado — Expte 3100.

al C. E. del 9º Distrito para incluir en la planilla de sueldos y gastos 15 pesos m/n mensuales que se emplearán en la conservación de cloacas de las escuelas — Expte 228.

h **Estar** á lo resuelto en sesión de fecha 17 de Enero, y hágase saber — Expte 5050 —

i **Hacer saber:**

al C. de Educación de Mendoza lo informado por Contaduría — Expte 247 —

j **Pedir** al Sr. Gobernador del Chaco Austral se sirva indicar un candidato para Encargado de la escuela de Gral Frías — Expte 4031 y agregados.

k **No acceder** al pedido de un ayudante para la escuela de la Florencia, de acuerdo con el informe de Contaduría — Expte 207 —,
ni á lo que solicitan los directores de las escuelas de Victoria, y comuníqueseles telegráficamente — Expte 603 —

l **Mandar abonar:**

al Consejo de Educación de La Rioja por subvención nacional correspondien-

te al 1.er cuatrimestre de este año, pesos m/n 19.307,97 – Expte 386 –

al Consejo de Educación de Santiago del Estero por subvención nacional, correspondiente á la construcción de una sala en la escuela Sarmiento, pesos m/n 1.639,50 – Expte 2136 bis –

á la Administración del Ferro Carril B.s A.s al Pacífico por fletes, pesos m/n 521,34 – Expte 4921 –

á la misma Administración del Ferro Carril B.s A.s al Pacífico por flete, pesos m/n 163,84 – Expte 5311 –

á la orden de la Gobernación de Rio Negro por reparaciones practicadas en los edificios escolares de Viedma, pesos m/n 172,85 – Expte 4332 –

á los Sres. de la Torre y Pereda por un poder otorgado á D. Hugo Soto y Campbell, pesos m/n 25 – Expte 323 –

á los mismos Sres de la Torre y Pereda por un poder legalizado en favor de D. Bautista Sacco, pesos m/n 20 – Expte 5338 –

al ayudante de la escuela del Asilo de Huérfanos Militares por sueldo correspondiente al mes de Enero ppdo, pesos m/n 90,16 – Expte 613 –

al Sr. J. Kloetzlen por colocación de veinte y cuatro armazones de alambre

en las ventanas del Depósito — pesos m/n 120 — Expte. 618 —

A la Sra. Concepción G. de Ygoa viuda del extinto subpreceptor D. Juan A. Ygoa por su sueldo en los meses de Enero y Febrero de este año, pesos m/n 189 — Expte. 170 —

A la preceptora de la escuela de Cerros Corá por su haber en los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado, pesos m/n 274,80 — Expte. 597 —

A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por provisión de carpetas para la Mesa de Entrada y varias impresiones, pesos m/n 746 — Expte. 472 —

Se levantó la sesión á las 5 p.m.

J. M. Gutiérrez

[illegible]